



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador | Sede
Ambato

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

Tema:

**INCORPORACIÓN NORMATIVA DE LAS *STARTUPS* COMO MODELO
INNOVADOR PARA LA LEGISLACIÓN SOCIETARIA EN EL ECUADOR**

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogado

Línea de investigación:

**DERECHO, PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA, REGÍMENES POLÍTICOS E
INSTITUCIONALIDAD**

Autor:

Kevin Paúl Salazar Malliquinga

Directora:

Mg. Mayra Cristina Mena **Mena**

Ambato - Ecuador

Agosto 2024

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo: **KEVIN PAÚL SALAZAR MALLIQUINGA**, con cédula de ciudadanía **0550217012**, autor del trabajo de graduación titulado: "INCORPORACIÓN NORMATIVA DE LAS *STARTUPS* COMO MODELO INNOVADOR PARA LA LEGISLACIÓN SOCIETARIA EN EL ECUADOR", previa a la obtención del título profesional de **ABOGADO**, en la escuela de **JURISPRUDENCIA**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Ambato, agosto 2024



Kevin Paúl Salazar Malliquinga
CC. 0550217012

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tema:

INCORPORACIÓN NORMATIVA DE LAS STARTUPS COMO MODELO INNOVADOR PARA LA LEGISLACIÓN SOCIETARIA EN EL ECUADOR

Líneas de investigación:

DERECHO, PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA, REGÍMENES POLÍTICOS E INSTITUCIONALIDAD

Autor:

Kevin Paúl Salazar Malliquinga

Mayra Cristina Mena Mena, Ab. Mg.

CC. 1803936606

CALIFICADOR

f. 

Linda de las Mercedes Amancha Chiluisa, Ab. Dra.

CALIFICADOR

f. 

Mentor Marcelo Meléndez Torres, Dr. Mg.

CALIFICADOR

f. 

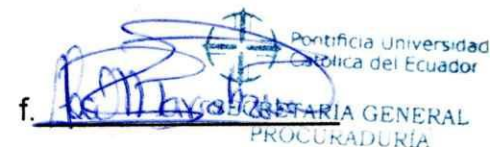
Nathalia Viviana Lescano Galeas, Ab. Dra.

DIRECTORA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA (S)

f. 

Ana Cecilia Parra Ramos, Ab. Mg.

SECRETARIA GENERAL PUCESA (S)

f. 
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA

Ambato - Ecuador

Agosto 2024

DEDICATORIA

El presente proyecto, se lo quiero dedicar a mi madre, Teresa, es una pequeña muestra de agradecimiento por todo el apoyo, consejos, motivación y enseñanzas que me ha brindado a lo largo de toda mi vida, espero poder lograr que se sienta orgullosa de la persona en la que me he convertido.

A mis hermanos, porque gracias a ellos puedo decir que mi vida va encaminada hacia un buen lugar.

Por último, e igual de importante, a mi padre, Guillermo, que desde el cielo me cuida y me protege; espero poder enorgullecer tu nombre. Te amo y te extraño con todo mi corazón.

A todos ustedes, desde lo más profundo de mi ser, muchas gracias.

Kevin Paúl Salazar M.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme las fuerzas necesarias en todo momento para poder seguir adelante en este camino.

A mis padres, en especial a mi madre; Teresa Malliquinga, por ser esa persona incondicional a la cual acudir en todo momento, por darme los consejos, ánimos y palabras necesarias que me ayudaron a no rendirme y seguir adelante; por ser esa persona que siempre me ha cuidado a pesar de todo tipo de obstáculo.

A mi familia y amigos, en especial a mis hermanos y sobrinos; a Rafael y Lenin, por dentro de todo este proceso, hacerme sentir feliz con todas sus ocurrencias.

A la doctora Linda Amancha, por ser la base sobre la cual se construye el presente proyecto y mi futuro como profesional, pues gracias a su educación, motivación y consejos pude sentir al fin que he encontrado una vocación a la cual adherirme y seguir en mi vida.

Con todo mi corazón, gracias a todos ustedes por formar parte de mi vida personal y académica, con ustedes, he podido disfrutar al máximo esta etapa.

Kevin Paúl Salazar M.

RESUMEN

La presente investigación responde a la necesidad imperante de abordar la situación de las *Startups* en nuestro país, por lo cual el objetivo general de esta investigación es proponer la incorporación normativa de las *Startups* como modelo innovador en la legislación societaria del Ecuador. que representan no sólo el futuro de una parte de la economía nacional sino también de toda la economía mundial. A diferencia de países como Brasil o España, donde estos negocios están sujetos a regulaciones específicas y están formalmente reconocidos, el problema de la investigación radica en que el Ecuador carece de un entorno regulatorio adecuado, lo que dificulta su expansión. Los inversores se desalientan y optan por financiar empresas que han sido establecidas de conformidad con las leyes ecuatorianas.

La metodología empleada utiliza un paradigma crítico propositivo con métodos cualitativos y técnicas basadas en la revisión y análisis de datos bibliográficos, así como la comparación con ordenamientos jurídicos extranjeros y técnicas de recolección de datos e información mediante entrevistas estructuradas, cuya población y muestra son expertos en la materia societaria. Entre los resultados más relevantes de esta investigación se muestra que las *Startups* ven su proceso de formación afectado debido a la burocracia, desconocimiento y actualización de la norma, asimismo, se determina que contar con reformas que regularicen a las *Startups* desencadena en beneficios para el sector económico, tecnológico y emprendedor del país.

Palabras claves: *startups*, empresas emergentes, legislación ecuatoriana, crecimiento de las empresas.

ABSTRACT

This study addresses the critical need to enhance the regulatory environment for Startups in Ecuador. The primary objective is to propose the incorporation of Startups as an innovative model within Ecuadorian corporate legislation, acknowledging their significance not only to the national economy but also to the global economic landscape. Unlike countries such as Brazil and Spain, where Startups benefit from specific regulations and formal recognition, Ecuador lacks an adequate regulatory framework, braking the growth and expansion of these businesses. This gap discourages investors, who prefer to finance companies that comply with established Ecuadorian laws.

The study employs a critical propositional paradigm, using qualitative methods and techniques based on the review and analysis of bibliographic data, as well as comparisons with foreign legal systems. Data collection involved structured interviews with experts in corporate matters. The findings reveal that Startups in Ecuador face significant challenges during their formation process due to bureaucratic processes, lack of awareness, and outdated regulations. The study concludes that implementing reforms to regularize Startups would thrive substantial benefits for Ecuador's economic, technological, and entrepreneurial sectors.

Keywords: *startups, emerging companies, ecuadorian legislation, business growth.*

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA.....	5
1.1. Antecedentes históricos de las <i>Startups</i>	5
1.2. Marco normativo de las <i>Startups</i>	9
1.3. Importancia de la regularización de las <i>Startups</i> en el Ecuador	15
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	20
2.1. Metodología de la investigación	20
2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de la información	24
2.3. Población y muestra	27
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	31
3.1. Presentación de resultados	31
3.2. Análisis general de los resultados	40
CONCLUSIONES.....	42
RECOMENDACIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXOS	55

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se han realizado varias investigaciones al respecto a las *Startups* y su regulación normativa, mismas que tratan aspectos como: el ecosistema de las *Startups*, su financiación y expansión, no solo a nivel mundial, sino también hispano con énfasis en España. En el estudio realizado por Díaz (2016), sobre Aproximación descriptiva y econométrica del ecosistema del "*Startups*" en España: un análisis de los principales factores de éxito, se encontró una visión integral de los factores de éxito de las *Startups* españolas y destaca la importancia de un ecosistema emprendedor sano y dinámico y la necesidad de un enfoque estratégico para apoyar, concebir, desarrollar y hacer crecer incubadoras y aceleradoras para beneficiar el ecosistema Startup.

Ecuador, como muchas otras naciones contemporáneas, quiere consolidarse en un mundo cada vez más dominado por la innovación y la tecnología. En este contexto, las *Startups* se destacan como agentes de transformación, actuando como centros de innovación, adaptabilidad y cambio financiero. A diferencia de otras naciones desarrolladas, Ecuador no cuenta con un marco regulatorio específico que pueda adaptarse a las necesidades y especificaciones de estos nuevos negocios. Para su mejor desarrollo y contribución al ecosistema empresarial, esta situación presenta un desafío fundamental.

En los últimos años, las *Startups* han demostrado su capacidad para estimular la economía, crear empleos y brindar soluciones innovadoras a una gran variedad de desafíos sociales. Sin embargo, su crecimiento se ha visto limitado en gran medida en Ecuador debido a la falta de un sistema legal adecuado que ofrezca seguridad, incentivos y reconocimiento oficial. Muchas de estas empresas ahora operan de manera informal como resultado de esta brecha regulatoria, que tiene un impacto en su capacidad para escalar de manera sostenible, competir y obtener financiamiento.

En este proyecto de investigación se realiza un análisis en profundidad de las *Startups* en el Ecuador, junto con un análisis de su entorno actual y una evaluación

de los efectos de la ausencia de regulaciones específicas. Además, pretende sugerir la inclusión de un marco regulatorio que atienda los requerimientos y dificultades que enfrentan estas empresas en el país. El objetivo es crear un entorno que apoye su crecimiento mediante la promoción de la inversión, la innovación y la competitividad en el entorno societario del Ecuador.

Como resultado, la base de este estudio es una comprensión profunda de la dinámica de las *Startups*, su situación actual y las ventajas potenciales que una regulación efectiva podría tener tanto para ellas como para la economía en su conjunto. La identificación de mejores prácticas y el análisis comparativo con las experiencias de otros países sirven como pilares de cualquier propuesta regulatoria que apunte a cambiar el panorama societario del Ecuador. Este estudio sirve como una llamada de atención, solicitando a la consideración y la creación de regulaciones que apoyen el crecimiento de las empresas emergentes.

El progreso económico y la prosperidad en la era moderna se basan en su aceptación legal y su incorporación a un marco regulatorio sólido, con su modelo y capacidad de transformación, las *Startups* ofrecen una oportunidad especial para impulsar la economía ecuatoriana. Para este fin, es fundamental abordar la actual ausencia de un marco regulatorio que las proteja y oriente a lo largo de su curso. Por lo tanto, este trabajo se presenta como un análisis en profundidad que pretende comprender las dificultades asociadas a la ausencia de regulaciones adaptadas a estas empresas en el Ecuador.

Asimismo, se sugiere implementar una legislación normativa adecuada, que no sólo promueva el crecimiento y consolidación del mercado de empresas emergentes, sino que también promueva la inversión, innovación y acceso a financiamiento. Se explorarán en detalle los beneficios que una regulación adecuada podría traer a las *Startups* y, en última instancia, al desarrollo económico sostenible de la nación. En este sentido, se abordarán casos de éxito internacional como Brasil o España, con el fin de extraer lecciones aplicables al contexto ecuatoriano.

Por lo tanto, en el marco de esta investigación, se han definido los siguientes aspectos:

Como idea a defender, una vez explorado el impacto de la falta de incorporación y regulación de las *Startups* en el Ecuador, considerando aspectos como el acceso a financiamiento, alianzas estratégicas, programas de apoyo e incentivos tributarios, es pertinente proponer la incorporación normativa para las *Startups* como modelo innovador en la legislación societaria en el Ecuador.

Como objetivo general, se propone la incorporación normativa para las *Startups* como modelo innovador en la legislación societaria en el Ecuador.

Como objetivos específicos, se plantean los siguientes:

1. Analizar la figura empresarial de las *Startups* con otras legislaciones y la importancia de su incorporación en la normativa ecuatoriana.
2. Explorar el impacto de la falta de incorporación y regulación de las *Startups* en el Ecuador, considerando aspectos como el acceso a financiamiento, alianzas estratégicas, programas de apoyo e incentivos tributarios.
3. Describir criterios jurídicos que permitan la incorporación de las *Startups*.

El objetivo general de esta investigación es proponer la incorporación normativa para las *Startups* como modelo innovador en la legislación societaria en el Ecuador. También, se propone examinar cuidadosamente la falta de protección legal y regulatoria brindada a las *Startups* en Ecuador, con un enfoque en apreciar plenamente los efectos en el ecosistema emprendedor y su impacto en la economía nacional. También sugerimos un marco legal que apoye adecuadamente el crecimiento a largo plazo de estos nuevos proyectos, fomentando la innovación e inversiones vitales para su expansión y estabilización en los mercados nacionales e internacionales.

Para la ejecución del presente estudio, se requiere una investigación descriptiva, en términos de metodología, se selecciona una estrategia cualitativa que hace uso de un análisis exhaustivo de fuentes bibliográficas pertinentes, esta estrategia pretende establecer un marco teórico sólido con un enfoque en el derecho comparado con otras legislaciones pertinentes, particularmente la española. Además, se utilizará un método de entrevistas a personas competentes en el ámbito de las *Startups* y el marco legal de las empresas, ofreciendo perspectivas y experiencias prácticas. La combinación de estas técnicas permitirá un análisis del panorama legal actual y la formulación de recomendaciones bien informadas para mejorar el entorno regulatorio.

La importancia de este estudio es que se centra en el reconocimiento legal y regulatorio de las *Startups* en el Ecuador. Destaca por su capacidad para transformar el entorno empresarial del Ecuador estimulando la innovación, la inversión y el crecimiento económico. Se busca realizar un análisis para determinar si el orden económico y empresarial del Ecuador puede fortalecerse mediante la implementación de una regulación adecuada para las *Startups*. Dado que el desarrollo de estas empresas sin obstáculos regulatorios innecesarios puede dar un impulso significativo al entorno societario nacional, incentivando la innovación, atrayendo inversores y generando un impacto positivo en la economía del país.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

1.1. Antecedentes históricos de las *Startups*

Las empresas emergentes han surgido en el contexto actual como entidades comerciales dinámicas y flexibles que buscan innovar y alterar los sectores industriales tradicionales. Sin embargo, su precedente histórico se remonta al siglo XX, con el surgimiento de la Revolución Industrial y la transición hacia una economía industrializada. Durante el siglo XX, los avances tecnológicos y la globalización económica establecieron las bases para el desarrollo de negocios que querían capitalizar las oportunidades que iban surgiendo. (Romero, 2019). En la década de 1950, en Silicon Valley, California, Estados Unidos, se dio el origen de varias empresas de tecnología innovadoras que con el tiempo se convertirían en las pioneras de las *Startups* modernas.

De acuerdo con los datos de las décadas posteriores, la llegada de las computadoras y la revolución digital crearon condiciones favorables para el surgimiento de nuevos negocios que enfatizaban en la innovación y la creatividad. La década de 1980 vio el auge de la industria de la tecnología, con empresas como Microsoft y Apple que comenzaron como *Startups* de garaje y luego se convirtieron en los gigantes tecnológicos que conocemos hoy en día. Esta era vio la tecnología como un nuevo pilar, fue una época que propició el desarrollo de las industrias de software, hardware y servicios digitales como actores importantes en el crecimiento económico global.

A continuación, se detalla la era de Silicon Valley y el nacimiento de las *Startups*. Las *Startups* son esencialmente la expresión más clara de innovación y ambición empresarial en el mundo contemporáneo. El término, acuñado para describir empresas emergentes con un enfoque disruptivo, ha desempeñado un papel fundamental en la evolución del panorama empresarial, particularmente en Silicon Valley, el epicentro mundial de la innovación tecnológica. Este ecosistema ha sido la base de varias empresas que hoy en día han transformado la industria tecnológica.

De tal manera, el contexto de Silicon Valley en las décadas de 1970 y 1980 se convirtió en la base para el surgimiento e integración del término "Startup". Esta región ha sido el epicentro de la revolución tecnológica y una incubadora de muchas empresas innovadoras: "Se puede decir que la zona, en la bahía de San Francisco en el norte de California, ha sido la capital mundial del emprendimiento, generando un flujo aparentemente infinito de distintas tecnologías, nuevas empresas y enorme riqueza". (Medellín, 2016).

Es así que, en 1976, empresarios pioneros como los cofundadores de Apple, Steve Jobs y Steve Wozniak, encarnaron esta cultura corporativa, desafiaron las convenciones y establecieron el estándar para quienes querían revolucionar la tecnología. (Zanoni, 2012); Silicon Valley se ha convertido en un lugar donde pueden prosperar ideas audaces, la colaboración entre investigadores, ingenieros y emprendedores ha asegurado la creación de un ecosistema que permite el intercambio continuo de conocimiento y la formación y crecimiento de nuevas empresas. Esta proximidad de mentes innovadoras permitió la rápida transferencia de ideas y la formación de redes que fueron esenciales para el éxito de las *Startups* emergentes.

Según este contexto, queda clara la necesidad de un término que capte la naturaleza única y el enfoque especial de estas empresas. Por lo tanto, el término "Startup" se utiliza ampliamente para describir estas nuevas empresas tecnológicas con potencial disruptivo y una mentalidad de rápido crecimiento. Este período en Silicon Valley sentó las bases para el desarrollo y la expansión global del concepto de Startup, que continúa evolucionando en la actualidad. De tal manera, en este ecosistema, la voluntad de asumir riesgos se ha convertido en una internalización de la incertidumbre. El espíritu empresarial se consideraba un acto de valentía y el fracaso se consideraba una lección importante que conducía al éxito. (Proaño, 2014).

Dentro de Silicon Valley, en las décadas de 1970 y 1980, la necesidad de términos descriptivos como "Startup" surgió en respuesta a cambios significativos en el entorno empresarial. Con el rápido crecimiento de las empresas jóvenes de base

tecnológica, ha quedado claro que las nuevas etiquetas son importantes para distinguir este tipo de empresas de las tradicionales. (Alcocer, 2023). El nombre "Startup" reveló la esencia de estas empresas. Eran empresas emergentes, a menudo formadas por equipos ágiles, que buscaban llevar innovaciones disruptivas al mercado.

Además, el término "Startup" enfatizó la naturaleza de rápido crecimiento de estas empresas. A diferencia de las estructuras empresariales convencionales, las *Startups* están diseñadas para evolucionar rápidamente, adaptarse a la dinámica cambiante del mercado y aprovechar nuevas oportunidades. En esta línea, Fazio (2020), define a las *Startups* de la siguiente manera: "Las *Startups* son organizaciones con características particulares y diferentes a las empresas tradicionales, entre las que se encuentran presente la escalabilidad del modelo, el protagonismo del cliente, la flexibilidad, incertidumbre, grado de innovación, entre otras" (p.20).

De tal manera, el cambio de paradigma empresarial que experimentó Silicon Valley en las décadas de 1970 y 1980 se convirtió en la base para la integración del término "Startup". La adaptabilidad se convirtió en un activo clave, que permite a las empresas reconocer rápidamente las cambiantes demandas del mercado y ajustar sus tácticas en tiempo real. (Ortiz, 2022). Este enfoque flexible se refleja en la capacidad de la Startup para adaptarse, es decir, cambiar su enfoque estratégico basándose en los acontecimientos del mercado, esto es poco común en empresas establecidas.

De esta manera, se aborda la situación actual de la cultura Startup. El entorno actual de esta cultura se caracteriza por el dinamismo y un papel importante en el sector tecnológico y en la economía global. En un concepto establecido por Marty (2002), se caracteriza la adaptabilidad y estructura y competencia de las *Startups*: "La estructura y los oficios versátiles que prevalecen en las *Startups* tienen una función latente, a menudo escondida: permiten responder a necesidades variables de un mercado de la nueva economía en plena ebullición" (p.13).

A la vanguardia de la dinámica actual de las *Startups*, destaca como diferenciador el papel fundamental de las tecnologías emergentes y la innovación digital. Las empresas emergentes se dedican a la investigación y aplicación de tecnologías de vanguardia que impulsarán la cuarta revolución industrial. (Schwab, 2020). Desde una perspectiva jurídica, esta revolución tecnológica trae consigo desafíos y oportunidades. Cada vez es más clara la necesidad de abordar cuestiones legales relacionadas con la privacidad de los datos, la propiedad intelectual de las innovaciones tecnológicas y la regulación de las nuevas tecnologías.

Para el ámbito de la financiación, Alba (2018), deja entrever su importancia de la siguiente manera: “Muchos son los factores que influyen en el correcto desarrollo de empresas de nueva creación o *Startups*. Uno de estos factores es el correcto desarrollo de una estructura de financiación sólida que permita una buena evolución de la empresa” (p.23). La evolución de las fuentes de financiación de las *Startups* representa un cambio significativo en el paradigma económico empresarial, pues la atracción de dinero nacional o extranjero da como resultado un aumento en las funciones de estas empresas emergentes.

Con esto en cuenta, la globalización ha permitido a las *Startups* operar en un contexto internacional desde sus inicios. La conectividad digital y las herramientas de colaboración en red han eliminado las barreras geográficas y han permitido que equipos distribuidos trabajen de manera eficiente y armoniosa en todo el mundo. (Carranza, 2018). Este fenómeno ha dado lugar a una multitud de perspectivas culturales y una diversidad de talentos que enriquece la toma de decisiones y la creatividad en la elaboración de productos y servicios, resulta en una colaboración exhaustiva del sector laboral para dar con el mejor producto posible.

Este proceso implicó la descentralización del trabajo. La adopción y aceptación generalizada del trabajo desde casa ha desafiado las prácticas tradicionales con respecto a la ubicación física de los empleados. (Finot, 2001), establece su importancia de la siguiente manera: “La descentralización ha viabilizado avances importantes en materia de cobertura de servicios sociales, tecnológicos y culturales”. Las empresas emergentes han liderado este cambio al reconocer que

el talento no está limitado por fronteras geográficas y que la libertad de ubicación puede ser un factor esencial para atraer y retener profesionales altamente calificados.

1.2. Marco normativo de las *Startups*

Innovadoras y disruptivas por naturaleza, las nuevas empresas enfrentan desafíos regulatorios especiales porque operan en industrias caracterizadas por rápidos cambios tecnológicos y modelos de negocios flexibles. (Cruz, 2022). Las jurisdicciones avanzadas han introducido medidas regulatorias para fomentar la flexibilidad y el crecimiento de estos negocios y abordar cuestiones como la financiación, los derechos de propiedad intelectual, la protección de datos y la simplificación de los procesos administrativos. Factores a tomar en cuenta al momento de tratar con estas empresas emergentes.

Sin embargo, Ecuador aún no ha establecido un marco regulatorio claro para las *Startups*, lo que crea vacíos legales que podrían obstaculizar el pleno desarrollo y potencial de estas empresas en el país. La falta de una regulación adaptada a las características únicas de las nuevas empresas puede dificultarles la obtención de capital, la innovación y la competencia internacional. Estas lagunas regulatorias también pueden crear inseguridad jurídica para los empresarios y los inversores potenciales, limitando el atractivo del entorno empresarial para establecer y hacer crecer nuevas empresas en Ecuador.

Se enfatiza en la importancia de detallar la carencia de un marco normativo específico en el Ecuador. La falta de un marco regulatorio específico para las *Startups* en Ecuador crea serias barreras para los emprendedores que buscan innovación y crecimiento en el entorno empresarial del país. La falta de una regulación adaptada a la naturaleza única de las nuevas empresas significa que estas empresas emergentes deben navegar por un territorio legal donde sus requisitos específicos pueden no ser plenamente reconocidos, lo que puede generar una serie de dificultades y desafíos.

Debido a esta escasez, uno de los principales obstáculos que enfrentan las *Startups* es el acceso a la financiación. La falta de un marco legal claro y preciso puede hacer que los inversionistas sean cautelosos al invertir en estas nuevas empresas debido al alto riesgo sin sustento o garantía que implicaría dar su dinero, limitando sus oportunidades de asegurar capital crítico para el desarrollo y la expansión. Este es un problema particularmente grave en las primeras etapas, cuando la financiación es esencial para iniciar un negocio. (Jiménez, 2014).

Además, sin acciones regulatorias y legales que comprendan el ritmo y la naturaleza de la innovación tecnológica moderna, la protección legal de las *Startups* se convierte en un desafío. Las empresas emergentes cuyo valor a menudo reside en su propiedad intelectual pueden tener dificultades para proteger sus invenciones, diseños o procesos dentro de marcos legales que no están diseñados para proteger adecuadamente estos activos intangibles, como resultado, los inventos tecnológicos se ven afectados al no poder ser protegidos de una manera concreta. (Gálvez, 2020).

De esa manera, la ausencia de un marco jurídico concreto tiene un impacto negativo en el atractivo de las inversiones nacionales y extranjeras. Los inversores nacionales e internacionales buscan claridad y seguridad jurídica antes de invertir capital (Piñeiro, 2011). La incertidumbre creada por un sistema legal que no aborda claramente las necesidades de las nuevas empresas puede disuadir a estos inversores, privarles de una garantía para su inversión y limitar el acceso de las nuevas empresas a una financiación esencial para su proyecto.

Esta brecha en la legislación existente significa que, si bien las nuevas empresas pueden beneficiarse de los programas de apoyo al emprendimiento, carecen de apoyo legal que reconozca y aborde los desafíos únicos que enfrentan. Estos desafíos requieren, entre otros, mecanismos de financiación adecuados, protección de la propiedad intelectual, regulaciones internacionales para el reclutamiento de talentos y sistemas de incentivos fiscales que fomenten la inversión en innovación y desarrollo tecnológico (Matíz, 2011).

Desde una perspectiva legal, aplicar leyes y regulaciones específicas para *Startups* requiere un análisis en profundidad de las necesidades de las empresas en crecimiento y una comprensión de la dinámica del ecosistema empresarial global. Esto significa reconocer la importancia de crear un entorno legal que no sólo proteja las invenciones y fomente la inversión, sino que también promueva la agilidad operativa y la flexibilidad que son características distintivas de las nuevas empresas (Cedeño, 2023).

Se debe hacer una comparativa con marcos legales internacionales. La Ley complementaria núm. 182 de Brasil, que entró en vigor el 1 de junio de 2021, establece un marco legal para las *Startups* y el emprendimiento innovador, modernizando el entorno empresarial del país y promoviendo la inversión en nuevos negocios. El principal objetivo del proyecto de ley, denominado "Marco Legal para las *Startups*", es reconocer el emprendimiento innovador como vector de mejoras económicas, sociales y ambientales y fomentar la creación de un entorno jurídicamente más seguro.

Esta Ley, en su artículo 4, La Ley complementaria 182 define a las *Startup* como una empresa u organización comercial nueva o de nueva creación que se caracteriza por la innovación aplicada a su modelo de negocio o a los productos o servicios ofrecidos. Se consideran *Startups* empresas que están registradas en el CNPJ hace hasta 10 años, tienen ingresos totales de hasta R\$ 16 millones en el último ejercicio fiscal y presentan y utilizan modelos de negocio innovadores. (Art.4, Lei Complementar no 182).

Lo más importante es que la ley permite que las nuevas empresas reciban inversiones de cualquier persona o entidad sin que esto implique una participación accionaria en la empresa. Esto proporciona una importante libertad contractual y fomenta la inversión que permite a las nuevas empresas crecer y desarrollarse de manera flexible, así se establece en su artículo 5: "Las *Startups* podrán admitir aportes de capital de personas naturales o jurídicas, que podrán traducirse o no en una participación en el capital social de la *Startup*, dependiendo del tipo de inversión elegida por las partes" (Art.5, Lei Complementar no 182).

Esta ley también introduce conceptos como programas regulatorios experimentales, que permiten a los reguladores relajar las reglas jurisdiccionales para permitir que las empresas innovadoras prueben nuevos modelos de negocios y tecnologías bajo supervisión regulatoria. También fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico, las nuevas empresas pueden obtener más fácilmente financiación de empresas que necesitan invertir en investigación y desarrollo a través de subvenciones regulatorias que protegen a estas empresas emergentes.

Por otro lado, La Ley 28/2022, del 21 de diciembre, conocida como Ley de *Startups* de España, es una ley reguladora dirigida al desarrollo del emprendimiento innovador en España. La ley surge de la necesidad de crear un marco jurídico y financiero más favorable para las *Startups* y los inversores del sector de la innovación, para atraer y retener talento y capital en el ecosistema emprendedor español. Así lo definen en su artículo 1: “Esta ley tiene como objeto establecer un marco normativo específico para apoyar la creación y el crecimiento de empresas emergentes en España, teniendo en cuenta la distribución competencial sobre la materia entre el Estado y las Comunidades Autónomas” (Art.1, Ley 28/2022).

Según la Ley 28/2022, se amplía la definición de startup para incluir aspectos como la base tecnológica o innovadora. Es decir, la empresa debe desarrollar un producto, servicio o modelo de negocio que represente innovación en el mercado. Además, para ser considerada una Startup según esta ley, una empresa no debe ser de nueva creación ni cotizar en bolsa, sino que debe demostrar un claro potencial de crecimiento y una orientación a escala internacional, es decir, potencial empresarial y de inversión. Así lo establece el artículo 3:

1. Esta ley será de aplicación a las empresas emergentes, entendiendo por empresa emergente, a los efectos de esta ley, toda persona jurídica, incluidas las empresas de base tecnológica creadas al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que reúna simultáneamente las siguientes condiciones:
 - a) Ser de nueva creación o, no siendo de nueva creación, cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, o Registro de Cooperativas competente
 - c) No distribuir ni haber distribuido dividendos, o retornos en el caso de cooperativas.

- d) No cotizar en un mercado regulado.
- e) Tener su sede social, domicilio social o establecimiento permanente en España.

De esta manera, la ley española de *Startups* no sólo reduce el impuesto de sociedades, sino que también refuerza el apoyo a través de diversos beneficios fiscales brindados a las empresas emergentes, al mismo tiempo que amplía los beneficios fiscales individuales para los inversores dando una garantía de que su inversión se encuentra en un proyecto con miras al futuro. Estos incentivos están diseñados para facilitar la creación e integración de empresas emergentes, resultado de que la carga fiscal se ve aliviada en una etapa crítica de su desarrollo.

Así se manifiesta en el artículo 8, el cual permite a las empresas emergentes aplazar el pago de impuestos durante doce y dieciséis meses respectivamente sin intereses en caso de impago solo si su base imponible es positiva durante los dos primeros períodos impositivos. Es importante conocer sus obligaciones tributarias y presentar a tiempo su modelo de autoliquidación. Además, si estas empresas mantienen las calificaciones para iniciar un nuevo negocio, también están exentas de pagar cuotas en el próximo período impositivo. (Art.8, Ley 28/2022).

Así mismo, la simplificación administrativa propuesta por la Ley 28/2022 tiene como objetivo agilizar los procesos burocráticos para el desarrollo de la empresa. Esto es esencial para un rápido desarrollo y adaptación en un mercado competitivo. Al simplificar estos procesos, se espera permitir que las nuevas empresas se centren mejor en el crecimiento y la innovación y contribuyan al dinamismo económico. Así se establece en su Preámbulo, dentro del Título I:

En este contexto, la presente ley incorpora un importante conjunto de medidas que responden al resultado del intenso proceso de consulta pública y a la audiencia pública del anteproyecto de ley. Dichas medidas reducen significativamente los obstáculos detectados a la creación y crecimiento de estas empresas de tipo legislativo, referidos fundamentalmente a las cargas fiscales y sociales, a las exigencias del derecho mercantil y a los trámites burocráticos. (Ley 28/2022, 2022).

Esta Ley de *Startups* mejora el acceso de los emprendedores internacionales al mercado español a través de visados específicos y permisos de residencia. Así se manifiesta en el artículo 69: Los extranjeros que soliciten entrar en España como titulares de un permiso de residencia, o visado, que deseen iniciar, desarrollar o gestionar una actividad económica como empresario pueden obtener un permiso de residencia por actividad empresarial válido en toda España en el territorio nacional y tiene una validez de 3 años. Después de este período, puede solicitar una extensión de su permiso de residencia por otros dos años y después de cinco años recibirá un permiso de residencia permanente. (Art.69, Ley 28/2022).

De tal manera, la Ley 28/2022 amplía el enfoque en el apoyo a la inversión e implementa medidas para fomentar un entorno más atractivo para los inversores a nivel nacional e internacional. Esto incluye una revisión de los regímenes regulatorios y fiscales que afectan directamente a los fondos de capital riesgo y a los inversores ángeles, facilitando y fomentando los flujos de capital hacia las *Startups*, contribuyendo al desarrollo de un ecosistema emprendedor más sólido. Así se define en su Título I:

En una economía cada vez más globalizada e interdependiente y con un peso creciente de las empresas de base tecnológica y del trabajo a distancia con medios digitales, cobra cada vez más importancia la atracción de talento e inversión mediante la creación de ecosistemas favorables al establecimiento de emprendedores o trabajadores a distancia, conocidos como «nómadas digitales», a la creación y crecimiento (*scale up*) de empresas innovadoras, basadas en el conocimiento, de base digital y rápido crecimiento, conocidas como empresas emergentes o *Startups* y a la atracción de inversores especializados en la creación y crecimiento de estas empresas, también conocidos como «*business angels*» (Ley 28/2022, 2022).

Desde el punto de vista jurídico, la Ley 28/2022 supone un hito en el desarrollo de la legislación para promover la innovación y el emprendimiento en España. El proyecto de ley introduce cambios significativos que abordan directamente los desafíos y necesidades específicos del ecosistema de *Startups*, desde incentivos fiscales tanto para la empresa como para los inversores, hasta procedimientos administrativos simplificados e incentivos a la inversión. Esta es una clara expresión

del esfuerzo por modernizar el marco legal y hacer de España un destino atractivo para emprendedores.

1.3. Importancia de la regularización de las *Startups* en el Ecuador

Una regulación efectiva de las empresas emergentes en Ecuador mejoraría significativamente la innovación y el desarrollo económico, fomentaría la inversión nacional y extranjera y crearía un entorno favorable a los negocios. Esto tendrá un impacto positivo en la posición global del Ecuador como centro de creación de empleo, diversificación económica e innovación, contribuyendo al crecimiento sostenible y la competitividad internacional del país (Mosquera, 2024). Una regulación efectiva que implique a la propiedad intelectual fortalecería el ecosistema de *Startups* de Ecuador. Esto anima a muchos emprendedores a desarrollar y compartir sus ideas sabiendo que sus creaciones están seguras (Rodríguez, 2018).

De esta manera, la introducción de regulaciones especiales para *Startups* en Ecuador representa un desarrollo trascendental de la economía y la sociedad. Estas regulaciones no sólo fomentan la innovación y el espíritu empresarial, sino también el desarrollo tecnológico al crear un entorno más atractivo para la inversión nacional e internacional. Esto, a su vez, promueve la creación de empleo en sectores de alta tecnología y promueve la diversificación de la economía más allá de los pilares tradicionales de la economía (Hernán, 2015).

Unas normas claras y transparentes reducen la incertidumbre y los riesgos para los inversores. Esto es particularmente importante para atraer inversión extranjera directa (IED) y alentar a los inversores nacionales a participar en el ecosistema empresarial (Rivas, 2016). Los inversores buscan un entorno en el que las reglas del juego sean claras, los derechos de propiedad estén bien definidos y protegidos. La baja percepción de riesgo crea un entorno atractivo para invertir en nuevas empresas que, si bien son de alto riesgo, cuentan con un alto potencial de rentabilidad (Espín, 2016).

Por lo tanto, la seguridad jurídica que proporciona una regulación adecuada fomenta la innovación, permitiendo a los empresarios centrarse en desarrollar sus productos o servicios sin preocuparse por posibles lagunas jurídicas o cambios inesperados en las regulaciones (Zunzunegui, 2015). Esto fomentará más iniciativas empresariales y contribuirá a la diversificación económica. Además, un marco regulatorio sólido infunde confianza entre los inversores, promoviendo así la facilidad para obtener financiación, que es esencial para el crecimiento de las empresas emergentes. Esto allana el camino para una atmósfera propicia en la que sea posible lograr un desarrollo sostenible y competitivo a largo plazo.

Adherirse y aplicar las mejores prácticas internacionales para la regulación de *Startups* puede ser una estrategia efectiva para Ecuador. Países como Brasil o España han podido construir ecosistemas de *Startups* prósperos gracias en parte a marcos legales que brindan seguridad jurídica y alientan la inversión (Moroy, 2022). Estos países han implementado una variedad de políticas, desde incentivos financieros hasta la simplificación de procedimientos administrativos, que podrían servir de inspiración para el desarrollo de regulaciones adaptadas a la realidad ecuatoriana.

Fomentar la colaboración entre el sector privado, las universidades y las instituciones de investigación puede acelerar el proceso de innovación. Esto incluye programas que fomentan la educación, la comercialización de la investigación y la creación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo. Estas colaboraciones pueden resultar particularmente útiles en industrias de alta tecnología o de rápido crecimiento, donde una combinación de conocimientos teóricos y aplicados es esencial para el éxito (Rojas, 2015).

Una regulación normativa puede desempeñar un papel importante en la diversificación de las fuentes de financiación disponibles para las nuevas empresas. Esto incluye no sólo rondas de financiación inicial y de riesgo, sino también préstamos bancarios, programas de garantía gubernamental, crowdfunding y acceso a plataformas de dinero colectivo (Baena del Río, 2020).

Un marco legal claro y favorable es esencial para atraer inversores ángeles y fondos de capital riesgo. Estos inversores son esenciales en las etapas iniciales y de crecimiento de una Startup, no solo por el capital que proporcionan, sino también por su experiencia, tutoría y red de información.

Las regulaciones pueden fomentar su participación simplificando los procesos, protegiendo las inversiones y ofreciendo incentivos fiscales. La complejidad burocrática y los procedimientos prolongados pueden crear serias barreras al acceso a la financiación (Morini, 2015). Las reglas que simplifican los pasos necesarios para lanzar y escalar una Startup, así como recaudar fondos, pueden agilizar estos procesos y reducir los costos asociados.

Los estímulos fiscales para la creación de *Startups* son un aspecto crucial para estas empresas emergentes. La exención de impuestos de los primeros años es una de las medidas más importantes para apoyar a las *Startups* en Ecuador. El objetivo es crear condiciones favorables para que los empresarios lancen y desarrollen con éxito sus proyectos, aligerando las cargas fiscales, especialmente las relacionadas con el impuesto a la renta. Este tipo de incentivo permite a las nuevas empresas reinvertir una parte importante de sus ganancias iniciales en áreas críticas de su negocio, como investigación y desarrollo, marketing y expansión empresarial, lo que potencialmente acelera el crecimiento y contribuye a la sostenibilidad a largo plazo (Cruz, 2016).

Por lo tanto, la implementación de estas exenciones fiscales suele implicar un período de gracia que puede durar varios años, especialmente un período inicial en el que los ingresos son inciertos y los costos operativos elevados (Casallas, 2018). Para aprovechar estos beneficios, las *Startups* generalmente deben cumplir ciertos requisitos, que podrían ser, estar registrado oficialmente en Ecuador, operar en un sector estratégico o de alta tecnología y vivir por debajo de un cierto umbral de ingresos. Para que estos incentivos fiscales sean efectivos, es importante que las *Startups* formen parte de un ecosistema de apoyo integral que incluya acceso a financiación, tutoría y redes que garanticen que las *Startups* no sólo sobrevivan, sino que también crezcan.

Implementar un régimen tributario simplificado es una estrategia importante para apoyar el ecosistema emprendedor del Ecuador, especialmente para las *Startups* y las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Este enfoque tiene como objetivo reducir la carga administrativa y financiera asociada con el cumplimiento tributario al proporcionar una base simplificada para calcular y pagar impuestos (Flores, 2016).

Un aspecto fundamental de un sistema tributario simplificado es su capacidad para adaptarse a la dinámica cambiante del entorno empresarial (Valladares, 2022). Esto significa que a medida que una Startup crece y se desarrolla, su sistema tributario ofrece escalabilidad, lo que le permite realizar una transición sin problemas a regímenes más complejos a medida que sus ingresos crecen y su estructura organizacional mejora, esta flexibilidad es esencial para apoyar el desarrollo empresarial a largo plazo.

A continuación, se detalla la importancia del crecimiento del emprendimiento y generación de empleo. La creación de empleo y el crecimiento del emprendimiento son dos aspectos cruciales del ecosistema de *Startups*, especialmente en el contexto de fomentar regulaciones legales claras y favorables. A medida que el marco legal proporcione un entorno de seguridad y estabilidad, las nuevas empresas encontrarán el lugar adecuado para surgir y prosperar, además de convertirse en importantes motores de empleo y crecimiento económico.

Un espíritu empresarial, respaldado por regulaciones apropiadas, se convierte en una forma de innovar y crear negocios que satisfagan no sólo las necesidades del mercado local, sino también las necesidades globales (Olosagazte, 2017). Estas nuevas empresas requieren una fuerza laboral diversa y especializada a medida que exploran nichos de mercado y desarrollan productos y servicios innovadores. Desde las primeras etapas del desarrollo de productos hasta las ventas, el marketing y la expansión empresarial, las *Startups* crean una variedad de puestos de trabajo, desde funciones de desarrollo de software y tecnología hasta puestos de gestión de proyectos, marketing digital y ventas.

Es importante señalar que el impacto en la creación de empleo afecta no sólo al número de empleos, sino también a su calidad (Castells, 2019). Las empresas emergentes suelen establecer nuevos estándares en el mercado laboral al ofrecer entornos laborales flexibles, promover la igualdad de género y fomentar la creatividad y la innovación. Estas características hacen de las *Startups* no sólo una fuente de empleo, sino también un catalizador para cambios positivos en las prácticas laborales y la cultura organizacional.

Por último, el efecto multiplicador que tienen las *Startups* en la economía es significativo. A medida que estas empresas crecen, su necesidad de interactuar con proveedores, distribuidores y otros servicios profesionales crea empleos indirectos que extienden su impacto económico más allá de sus operaciones directas (Cabello, 2018). Desde esta perspectiva, el crecimiento del emprendimiento actúa como motor para el desarrollo económico sostenible, no sólo creando empleos, sino también mejorando la innovación y la competitividad a nivel nacional e internacional.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Metodología de la investigación

Desarrollar un marco metodológico es fundamental para el adecuado avance de un proyecto de investigación. Esto requiere brindar una solución para cada variable que sustenta el proyecto, y se utilizan una serie de herramientas para recolectar información para determinar el tipo de método que guiará aún más el estudio, y de la misma manera se definen las variables dentro del problema de investigación. En consecuencia, el diseño metodológico se encarga de la cuantificación de los elementos impulsados por la información y su posterior recolección a través de diversas herramientas de investigación (Salas, Mardones, Y Ulloa, 2018).

Con respecto al desarrollo metodológico, es, por tanto, un requisito previo para la correcta definición de los métodos a desarrollar, que serán la base de los resultados y que proporcionarán muchas pautas en función del tipo de investigación que se realice (León, 2004). Surgen varios comportamientos que plantean varias preguntas de investigación. El diseño metodológico respeta y asegura los parámetros trazados en el plan de investigación y modifica los objetivos y preguntas de la investigación para establecer el correcto propósito del estudio.

Así, el diseño metodológico ofrece una perspectiva tradicional en la que el proyecto de investigación es una herramienta objetiva caracterizada por la libertad de valores y creencias. Aquí los métodos involucrados en el análisis aparecen de manera sistemática, por lo que es muy importante generalizar los métodos de investigación para poder gestionar adecuadamente el problema y alcanzar plenamente los objetivos planteados (Alvarado, 2018). Hay una variedad de herramientas disponibles, cuyo objetivo principal es recopilar datos para respaldar un enfoque de investigación.

Esta investigación se llevará a cabo bajo el paradigma crítico propositivo, también conocido como investigación crítica, es parte de una escuela de pensamiento que busca comprender y transformar la realidad a través de una perspectiva reflexiva y

proactiva (Melero, 2012). Este modelo se distingue por su compromiso con la justicia social y el cambio social, no sólo proporciona un análisis de las estructuras existentes, sino que también propone alternativas y soluciones a los problemas presentados dentro de la investigación a llevarse a cabo.

Siguiendo el contexto de la metodología de la investigación, este paradigma tiene como objetivo identificar y cuestionar las relaciones de poder, las desigualdades y la injusticia dentro del fenómeno estudiado. A diferencia de los enfoques tradicionales que se centran exclusivamente en describir o explicar fenómenos, este paradigma anima a los investigadores a asumir un papel activo para lograr el cambio (Ramos, 2015). Además, fomenta el pensamiento crítico, este enfoque integral ayuda a generar soluciones más justas y equitativas en la investigación aplicada.

Desde una perspectiva metodológica, la investigación bajo el paradigma crítico propositivo suele ser un esfuerzo colaborativo que involucra a los participantes no sólo como sujetos sino también como socios activos en el proceso de investigación. Este enfoque permite que la investigación sea directamente relevante para las comunidades involucradas y promueve procesos de empoderamiento donde los participantes obtienen una mejor comprensión de su situación y un mayor control sobre su realidad (De Franco, 2020).

Estos métodos de recopilación de datos en este paradigma pueden incluir métodos cualitativos como entrevistas en profundidad, grupos focales y observación participante, donde el diálogo y la reflexión colectiva son esenciales. Las entrevistas en profundidad, en particular, son una herramienta importante en este enfoque, permiten una exploración más profunda de las experiencias, percepciones y opiniones de los participantes (González, 2020). Estas entrevistas se caracterizan por su flexibilidad y adaptabilidad, lo que permite a los investigadores profundizar en temas complejos y sensibles esenciales para comprender las estructuras de poder y las dinámicas sociales que subyacen al fenómeno en estudio.

Esta investigación argumentativa se caracteriza por el abordaje del problema que se investiga, y esto requiere considerar factores adecuados al tipo de investigación en función de la recolección de datos y la forma en que se presentan estos datos. Una de las características destacadas de este método es que resalta el entorno social e identifica las causas reales del problema. Además, esta aproximación posibilita una comprensión más profunda y contextualizada de los fenómenos, lo que facilita la formulación de argumentos sólidos y bien fundamentados.

Este estudio argumentativo en el proyecto nos permitirá utilizar esta metodología para recolectar datos de un grupo de personas, lo que nos permitirá determinar el impacto de la importancia de regularizar normativamente a las *Startups* en el Ecuador. Utilizar esta herramienta es muy útil y los resultados obtenidos están garantizados. La obtención de estos resultados permitirá realizar un análisis jurídico de la problemática relacionada con el proyecto en sí, a partir del cual se podrá demostrar que la regularización de las *Startups* es un avance importante en el ámbito económico social de nuestro país.

Para preparar y desarrollar adecuadamente un proyecto de investigación, es importante recordar que existe una variedad de métodos de investigación adecuados para proyectos metodológicos. Entre los métodos más utilizados, los más destacados se denominan métodos cuantitativos y cualitativos. Cabe señalar que las metodologías cuantitativas y cualitativas tienen características diferentes en cuanto a los elementos que facilitan el desarrollo del proyecto en el presente estudio, y cada método asegura el desarrollo adecuado de un plan de aseguramiento de las herramientas que proporciona (Sierra, 2011).

De tal manera, en el marco del desarrollo de este trabajo de investigación, se decidió utilizar métodos cualitativos, estableciendo un nuevo método de realización de la investigación. Actualmente se dice que ha comenzado y se está promoviendo un nuevo enfoque de investigación que reemplaza el concepto de objetividad por subjetividad consciente (Pacheco, 2023). Esta postura determina que se hayan desarrollado métodos cualitativos basados en la recolección de datos, los cuales sirven de base para el adecuado desarrollo de esta metodología de investigación.

Los métodos cualitativos se definen como herramientas responsables de generar y recopilar datos descriptivos, incluyendo métodos como entrevistas, observaciones, análisis de documentos, informes de casos, historias de vida, métodos etnográficos y grupos focales. Todos estos métodos constan de un elemento: la recopilación de datos a través de la interacción con otras personas, de donde se obtienen datos descriptivos relacionados con las experiencias del individuo y el comportamiento observado, ya sea de forma verbal o escrita. La investigación cualitativa contiene una amplia gama de información que permite explorar y descubrir diferentes perspectivas sobre temas existentes en el mundo de la investigación (Guzmán, 2021).

Una de las principales características de la metodología cualitativa comienza con el hecho de que pertenece al tipo inductivo. Esto significa que la recopilación de datos en este tipo de metodología no se utiliza para investigar hipótesis, modelos o teorías. Este método sólo se utiliza para guiar los datos que hacen posible el estudio (Cabrera P. , 2023). De esta manera, la investigación integra métodos dentro del estudio y brinda soluciones adecuadas mediante el análisis y estudio de diferentes perspectivas sobre el tema que forma parte del estudio en el entorno donde se encuentra el investigador.

Como propósito del investigador que realiza el trabajo de campo, es superar la situación problemática expresada por los sujetos de la investigación y obtener una perspectiva diferente debido al horizonte del investigador al recopilar los datos de la investigación, esto permite obtener nuevas opiniones, conceptos y experiencias, porque le obliga a salir de su zona de confort, lo que le permite ampliar sus datos, obtener investigaciones precisas y fundamentadas y mejorar la información obtenida a través de diversos métodos adecuados (Lafosse, 2020).

Existen una serie de metodologías que son muy útiles para complementar la investigación cualitativa mediante el análisis de comportamientos específicos basados en la estructura organizacional de una empresa, que incluyen, entre otros, una serie de factores que ayudan a los investigadores a garantizar un diseño perfecto. En cambio, las posibilidades de los escenarios y las personas cambian

con el tiempo, lo cual es crucial porque la experiencia del sujeto permite al investigador encontrar posibles soluciones y mejorar el problema.

La principal característica de la metodología cualitativa es su enfoque en el estudio de los fenómenos sociales. Esto amplía el alcance de la investigación para los investigadores, proporciona una perspectiva diferente que es importante para encontrar respuestas a problemas que no resulten en información distorsionada como la anterior a través de las experiencias de los entrevistados (Piedra, 2021) Es una característica que proporciona un mejor control sobre las variables de estudio que son importantes para encontrar soluciones a los problemas.

2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Para esta investigación, se optó por un enfoque cualitativo para determinar las regulaciones normativas que necesitan las *Startups* en Ecuador, lo que permitió profundizar en las percepciones y experiencias de quienes participan en el ecosistema emprendedor. La recolección de datos se realizó mediante dos métodos principales: la investigación bibliográfica documental y la investigación de campo mediante entrevistas estructuradas.

Entonces, el análisis de investigación bibliográfica documental es un método importante en la investigación cualitativa que implica una revisión detallada y sistemática de documentos relacionados con el tema de investigación (Chong de la Cruz, 2007). El proceso comienza con una cuidadosa selección de documentos, que puede incluir una variedad de fuentes, como libros, artículos de revistas, informes gubernamentales, documentos legales, regulaciones, actas de conferencias, informes de organizaciones no gubernamentales y publicaciones de Internet. Cada uno de estos documentos se selecciona en función de su relevancia y potencial para proporcionar datos relevantes para el estudio.

Después de identificar y obtener los documentos relevantes, el siguiente paso es el análisis de contenido. Este análisis puede ser cualitativo, según el propósito del estudio. El análisis cualitativo utiliza codificación temática para identificar temas,

patrones y categorías que emergen de los datos. Este enfoque le permite obtener una comprensión profunda de los eventos clave y el contexto del documento. Además de estos métodos de análisis, es muy importante evaluar la confiabilidad y autenticidad de las fuentes para asegurar la confiabilidad de la información. La evaluación de estos factores ayuda a garantizar que los datos utilizados en el estudio sean precisos, actuales y relevantes (Figueroa, 2020).

Finalmente, la investigación documental implica comparar y contrastar información de diversas fuentes. Este paso es importante para identificar lagunas, así como y fallos en la literatura existente. Esto proporciona una comprensión más completa y matizada del tema que se está estudiando, lo que ayuda a desarrollar conclusiones válidas y hacer recomendaciones basadas en evidencia sólida (Reyes, 2020). Este aspecto de la revisión de documentos proporciona una base sólida para la investigación que permite al investigador abordar el tema de investigación con una perspectiva informada y crítica.

Dentro de la investigación bibliográfica documental, la diferenciación entre fuentes de información primarias, secundarias y terciarias es esencial para estructurar el análisis y proporcionar una visión integral del tema de estudio. Las fuentes primarias son muy importantes porque proporcionan datos precisos y directos. Para la investigación sobre regulaciones aplicables a las empresas emergentes, estas fuentes pueden incluir legislación directa, documentos oficiales, datos empíricos originales como encuestas y entrevistas, así como leyes y documentos gubernamentales relevantes (Centeno, 2019). Este tipo de fuentes son valiosas porque proporcionan la evidencia más directa en forma de investigación que puede analizar la regulación y su impacto directo en el ecosistema de *Startups*.

Por otro lado, las fuentes secundarias, como artículos de revistas científicas, libros o informes analíticos de empresas consultoras, interpretan y analizan información de fuentes primarias. Estos recursos son útiles para comprender cómo se han discutido y evaluado los marcos regulatorios en el pasado y brindan un contexto más amplio para ayudar a identificar tendencias, patrones, áreas de acuerdo o desacuerdo (García, 2019). Estos recursos son particularmente útiles para situar

estudios específicos en un marco teórico más amplio y comprender cómo las diferentes partes del ecosistema de *Startups* encajan en el panorama más amplio.

Las fuentes terciarias, incluidas enciclopedias, diccionarios y libros de texto, brindan información completa útil para referencia rápida o aclaración de definiciones y conceptos. Si bien no son esenciales para un análisis en profundidad, estas fuentes pueden ser excelentes herramientas para comenzar una investigación o verificar rápidamente hechos y cifras (Cabrera, 2010). Al centrar esta investigación principalmente en fuentes primarias, garantizamos que la investigación regulatoria y de inicio se base en información precisa directamente relacionada con el marco legal existente.

Este enfoque no sólo fortalece la validez del análisis realizado, sino que también asegura que los hallazgos y recomendaciones sean directamente relevantes para las prácticas y políticas actuales, lo cual es importante para generar propuestas de cambio efectivas y realistas. Además, la integración adecuada de fuentes secundarias y terciarias puede ayudarle a elaborar argumentos integrales y una comprensión completa de un tema, lo que dará como resultado resultados creíbles y bien investigados.

Por otra parte, con la investigación de campo mediante entrevistas, califican como una importante herramienta de investigación para explorar temas complejos y dinámicos como la regulación de las *Startups*. Este método combina preguntas abiertas y estructuradas para lograr un equilibrio entre obtener respuestas específicas y permitir que los entrevistados expresen sus pensamientos y experiencias a su manera. La flexibilidad de este formato es particularmente útil en áreas donde las opiniones, experiencias y conocimientos de los participantes son importantes para comprender el fenómeno en estudio (Ávila, 2020).

De tal manera, entrevistas nos permiten capturar las complejidades y diversas experiencias que enfrentan los actores del ecosistema emprendedor en el marco legal actual. Estas entrevistas exploran cómo las leyes y regulaciones impactan las operaciones y el crecimiento de las *Startups*, y brindan información contextual rica

que no se puede obtener mediante métodos cuantitativos o revisión de documentos únicamente. Una característica única de las entrevistas es su capacidad de adaptarse a lo largo de la sesión, lo que permite al investigador explorar nuevos temas más profundamente. Esta adaptabilidad es particularmente importante cuando se estudian áreas sujetas a cambios rápidos en regulación o tecnología, como el sector de las *Startups*.

Estas entrevistas estructuradas son esenciales para comprender no sólo el contenido de la ley, sino también cómo se implementan estas regulaciones en la práctica, cómo las perciben los directamente afectados y cómo se pueden reformar para mejorar la innovación y el desarrollo. Apoya el crecimiento. Al capturar las voces y las experiencias de primera mano de los participantes, estas entrevistas añaden una dimensión humana y práctica a la comprensión del impacto de las regulaciones en las *Startups*, permitiendo un análisis más concreto y basado en la realidad de la situación actual.

2.3. Población y muestra

En cualquier estudio, una sección dedicada a la población y la muestra es esencial porque define quién y cómo se realiza el estudio. Población se refiere a todo el grupo de entidades (personas, organizaciones, etc.) de interés para el estudio. Una muestra, por otro lado, es un subconjunto de esa población que se selecciona para representarla en el estudio. Esta parte es crucial porque la forma en que se definen la muestra y la población afecta directamente la generalización de los resultados de la investigación (Pastor, 2019).

Al estudiar la normativa adecuada para las *Startups* en el Ecuador, es importante definir con precisión la población de estudio, esto determina el alcance y relevancia de las conclusiones que se extraigan del trabajo investigativo. Una población se refiere al conjunto total de entidades o individuos con características específicas de interés para el estudio. En este caso particular, la población incluye empresas de nueva creación que operan dentro del Ecuador, cubriendo una amplia gama de

sectores económicos y áreas de negocios que pueden verse afectados por la legislación nacional.

Desde una perspectiva metodológica, la claridad en la definición de la población garantiza que el diseño de la investigación sea sólido y que los hallazgos sean aplicables y generalizables dentro del contexto definido (Mucha, 2021). Esto será crucial en la formulación de propuestas políticas y legislativas, una comprensión más profunda de las poblaciones afectadas ayudará a desarrollar soluciones más precisas y efectivas, creando un entorno propicio para el nacimiento y crecimiento de nuevas empresas en el país.

Por lo tanto, la definición integral y detallada de población no sólo refleja la profundidad y seriedad del enfoque académico del estudio, sino que también asegura que las recomendaciones derivadas del estudio tengan el potencial de tener un impacto positivo en el desarrollo económico y tecnológico del Ecuador. Esta tarea requiere comprender no sólo las características demográficas y económicas de las nuevas empresas, sino también las dinámicas legales y regulatorias que dan forma al entorno en el que operan estas empresas.

En la investigación sobre regulación empresarial en Ecuador, la selección de la muestra es un componente crítico para garantizar la representatividad y validez de los resultados de la investigación. La muestra es un subconjunto específico de la población de estudio que permite una investigación práctica y en profundidad de cuestiones específicas relevantes para las empresas emergentes, acomodando las limitaciones prácticas de tiempo, costo y accesibilidad que impiden estudiar a toda la población (Condori, 2020).

Una muestra cuidadosamente seleccionada debe reflejar plenamente la diversidad del ecosistema empresarial, incluidas las diferencias en el tamaño de la empresa, la industria, la etapa de desarrollo y la ubicación geográfica. Estas variables son fundamentales para comprender cómo las regulaciones afectan a las nuevas empresas de manera diferente según el contexto. Al seleccionar una muestra representativa, podemos descubrir patrones y tendencias que pueden no ser

evidentes en estudios menos inclusivos. Al adoptar este enfoque, se logra una comprensión más completa y precisa de los obstáculos y posibilidades que enfrentan las nuevas empresas en diversas situaciones, lo que lleva al desarrollo de políticas que se adaptan a sus requisitos únicos.

Cuando examinamos las regulaciones actuales y su impacto en el ecosistema de *Startups* de Ecuador, es fundamental incluir las perspectivas de quienes trabajan directamente en el campo del derecho corporativo. Los profesionales de negocios tienen un conocimiento detallado y una comprensión profunda de cómo la legislación afecta la estructura empresarial desde una perspectiva tanto práctica como teórica. De esta manera, se destaca áreas donde las leyes pueden estar obsoletas o ineficaces, proporcionando sugerencias valiosas para la reforma legal. Al incorporar estas perspectivas, las regulaciones propuestas pueden alinearse mejor con el panorama empresarial real, mejorando la practicidad y el impacto en estas empresas emergentes.

Por ende, al realizar entrevistas estructuradas con abogados, y otros expertos legales especializados en derecho corporativo y negocios, buscamos obtener información valiosa sobre los obstáculos legales actuales que enfrentan las nuevas empresas, así como recomendaciones para posibles reformas legislativas. Además, los conocimientos adquiridos por estos expertos pueden ayudar a crear políticas más impactantes adaptadas a los requisitos específicos del panorama empresarial en evolución, fomentando un entorno propicio para el crecimiento y la innovación.

Tabla 1
Expertos a quienes se va a entrevistar.

Abogados	Número
Abg. MSc. Denisse Lubel Contreras Ronquillo	3
Abg. MSc. Jéssica Freire Manzano	
Abg. MSc. Sophia Lobato	

Fuente: elaboración propia

Esta metodología utiliza paradigmas críticos propositivos y enfoques discursivos no sólo para identificar las relaciones de poder y desigualdades existentes, sino

también para sugerir cambios prácticos y teóricos. Al seleccionar cuidadosamente una muestra diversa y representativa y realizar entrevistas estructuradas con expertos legales, podemos desarrollar una comprensión profunda y contextual de los desafíos y oportunidades en este campo. Este enfoque integral permite el desarrollo de recomendaciones de políticas más efectivas que se adaptan a las nuevas necesidades comerciales y fomentan un entorno regulatorio propicio para la innovación y el crecimiento sostenible.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Presentación de resultados

En el presente capítulo, una vez realizadas las respectivas entrevistas a los expertos en derecho societario, empresarial y corporativo, se da a conocer las conclusiones o resultados emitidos por los mismos. Abogados que han dado su punto de vista con respecto a la situación actual de las *Startups* en nuestra legislación, para lo cual, se da a conocer la información respectiva de cada uno de ellos:

Tabla 2
Datos informativos de los entrevistados

DATOS INFORMATIVOS DE LOS ABOGADOS EXPERTOS EN DERECHO SOCIETARIO			
Entrevistados	Abg. MSc. Sophia Lobato	Abg. MSc. Jéssica Freire Manzano	Abg. MSc. Denisse Lubel Contreras Ronquillo
Sexo	Femenino	Femenino	Femenino
Disciplina de formación	Abogado	Abogado	Abogado
Lugar de Trabajo	LexValor Abogados	Soul Legal Team	Superintendencia de Compañías Ambato
Cargo que desempeña	Socia	Gerente	Autorización y registro de sociedades
Fecha de realización de la entrevista	03/Junio/2024	05/Junio/2024	06/Junio/2024

Fuente: elaboración propia

Tabla 3
Análisis de entrevistas.

	Ab. MSc. Sophia Lobato	Ab. MSc. Jéssica Freire Manzano	Ab. MSc. Denisse Lubel Contreras Ronquillo	Análisis
	Socia en LexValor Abogados	Gerente en Soul Legal Team	Autorización y Registro de Sociedades	
Pregunta 1 ¿Puede mencionarse que se entiende por <i>Startups</i> y cómo estas se encuentran vigentes en el ámbito societario moderno a nivel internacional?	Las <i>Startups</i> son empresas emergentes cuyo objetivo es generar un impacto en el mercado generando soluciones novedosas e innovadoras a través de la tecnología. A pesar de ser una figura novedosa, varias legislaciones hacen referencia a ellas de forma específica principalmente en los temas de constitución y financiamiento. Por ejemplo, en Estados Unidos, la Comisión de	Las <i>Startups</i> , no están reconocidas como un tipo de compañía, sino que se considera Startup por la forma en la que ejecuta sus actividades, por medio del uso de nuevas tecnologías. En el ámbito internacional e hispano, el referente para este tipo de sociedad es España, país que está avanzado en la regulación de las mismas.	Las <i>Startups</i> son aquellos negocios emergentes que basan su funcionamiento en el uso de la tecnología y en el crecimiento abrupto, presentan soluciones poco vistas a problemas o situaciones cotidianas que afectan a la sociedad, en nuestro país no cuentan como un tipo de sociedad, sin embargo, en países como España destaca la organización que se tiene para estas entidades.	Una Startup es una empresa emergente que tiene como objetivo desarrollar soluciones innovadoras mediante el uso intensivo de tecnología avanzada. Sin embargo, estas no son reconocidas como un tipo específico de empresa, con diferencias en su forma de operar y su integración de tecnologías disruptivas. En el contexto internacional destacan las regulaciones de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados

	Bolsa y Valores tiene regulaciones específicas sobre el crowdfunding y otras formas de inversión.			Unidos que regulan ciertos mecanismos de financiación, como el crowdfunding. Del mismo modo, España es un país de referencia clave para la regulación de las <i>Startups</i> en la región hispana. En contraste, la actual ley actual de Ecuador no prevé ningún reconocimiento especial para las empresas de nueva creación, lo que puede representar un obstáculo para el desarrollo y la integración de las mismas.
Pregunta 2 ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las <i>Startups</i> en el Ecuador, es la	Uno de los principales desafíos que enfrentan las <i>Startups</i> en el Ecuador, es la	La normativa es precaria respecto de las nuevas formas de ejecutar actividades económicas. <ul style="list-style-type: none"> • Falta de transparencia 	En nuestro país, no solo para las <i>Startups</i> , sino para cualquier tipo de	Uno de los principales problemas es la burocracia existente, que obstaculiza la

<p>contexto actual de la legislación societaria ecuatoriana?</p>	<p>burocracia que existe en las autoridades. Si bien con las reformas que de la Ley de Compañías existe avances para las compañías y para varios problemas que las rodean, es complicado si las autoridades no aplican la norma. Adicionalmente, la carga tributaria puede representar un escenario complejo para su desarrollo, por cuanto no hay beneficios para la inversión.</p>	<p>en la información</p> <p>Dependiendo del tipo de compañía que se aplique, puede ser o muy burocrático en las barreras de entrada, o no brindar seguridad suficiente a la falta de regulaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la norma. <p>Falta de herramientas e incentivos tributarios para iniciar este tipo de negocios.</p>	<p>emprendimiento, uno de los problemas principales que dificultan el crecimiento de los mismos es el acceso a financiamiento, y mucho más si tenemos en cuenta que las <i>Startups</i> se traducen en negocios arriesgados a los cuales principalmente se debe contribuir con capital de riesgo, si a eso le sumamos que no están constituidas en nuestra legislación, el acceso a dicho financiamiento resulta en una tarea muy difícil.</p>	<p>implementación efectiva de las recientes reformas de la Ley de Compañías. Además, la carga fiscal y la falta de beneficios de inversión crean un entorno complejo para el desarrollo de estas empresas. Las regulaciones actuales son inadecuadas para hacer frente a nuevas formas de actividad económica, lo que resulta en falta de transparencia, barreras burocráticas de entrada o falta de seguridad debido a la falta de una regulación adecuada. La falta de conocimiento regulatorio y la falta de</p>
--	--	---	--	---

				instrumentos e incentivos tributarios exacerbaban la situación. Además, el acceso al financiamiento es una barrera importante, las nuevas empresas requieren capital de riesgo como empresas de alto riesgo, y la ley ecuatoriana carece de reconocimiento legal específico, lo que dificulta el acceso a dicho financiamiento.
<p>Pregunta 3</p> <p>¿Qué aspectos de la legislación societaria actual considera que deberían modificarse para facilitar un modelo más innovador y ágil para las <i>Startups</i>?</p>	<p>Considero que se debe poner atención en la regulación sobre acuerdos de inversionistas con la menor intervención burocrática.</p>	<p>Crear un modelo de Startup, como actualmente existe con las franquicias para que esté regulado, sea transparente, seguro y puedan ser más atractivas para la inversión nacional y extranjera.</p>	<p>Tendrían que presentarse reformas que traten el problema del financiamiento para emprendimientos y negocios emergentes, dar un sustento a los inversores de que su dinero se encuentra</p>	<p>Se recomienda que las regulaciones se centren en acuerdos con inversionistas con menos intervención burocrática para permitir un proceso más fluido y eficiente. Además, proponer la creación de un</p>

			<p>invertido en un proyecto con miras hacia el futuro. Presentar el proyecto de <i>Startups</i> podría incluir dichos sustentos de acceso al financiamiento.</p>	<p>modelo específico para <i>Startups</i> regulado, transparente, seguro y capaz de atraer mayores inversiones tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>También es importante la necesidad de reformas que aborden la cuestión de la financiación de empresas emergentes y de nueva creación y proporcionen a los inversores rentabilidad y garantía de futuro para sus inversiones.</p>
<p>Pregunta 4 ¿Qué cambios específicos en la legislación societaria considera necesarios para facilitar la creación y operación de</p>	<p>Considero que con la inclusión de la Sociedad por Acciones Simplificadas en nuestra legislación hemos dado un buen primer paso</p>	<p>Específicamente debería revisar la norma y hacer propuestas de reformas que incluyan, tal vez, beneficios fiscales dentro de los periodos tempranos en la constitución y funcionalidad de la Startup.</p>	<p>De manera específica, apoyarse en el proceso constitutivo de las Sociedades por Acciones Simplificadas es un buen primer paso, pues se reduce</p>	<p>La introducción de la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) es un avance importante, permite la formalización de nuevas empresas con</p>

<p>las <i>Startups</i> en Ecuador?</p>	<p>para la formalización de las <i>Startups</i> sin que implique altos costos de transacción.</p>		<p>de manera significativa la burocracia que implica constituir y registrar una compañía en nuestro país.</p>	<p>menores costos de transacción y reduce significativamente la complejidad asociada con la formación y el registro de empresas. También revisar y reformar las regulaciones existentes para incluir incentivos fiscales durante las primeras etapas de establecimiento y operación de nuevas empresas. Estas reformas fiscales podrían reducir las cargas fiscales y fomentar la inversión en estas nuevas empresas. La combinación de una estructura legal simplificada como la SAS y ciertos incentivos fiscales podría crear un entorno</p>
--	---	--	---	---

				más favorable para el desarrollo y crecimiento de las <i>Startups</i> ecuatorianas.
<p>Pregunta 5</p> <p>¿Considera que la legislación societaria actual en Ecuador ofrece suficiente protección para los inversores en <i>Startups</i> y cuáles serían las mejoras recomendadas?</p>	<p>No, debido a que, al ser proyectos de alto riesgo, los inversionistas no cuentan con una garantía necesaria que otros tipos de proyectos si tienen. Se deberían ofrecer exenciones fiscales temporales o reducciones de impuestos para <i>Startups</i> durante sus primeros años de operación.</p>	<p>No, la transparencia y seguridad aun es insuficiente, establecer mecanismos de gobierno corporativo, no solo como buenas prácticas, sino de aplicación imperativa.</p>	<p>No, y es el gran problema que tienen estas entidades al momento de tratar de seguir adelante. Son negocios arriesgados que necesitan contar con el apoyo y sustento de inversiones, pero si la legislación no colabora en ello, es difícil que estos proyectos logren salir adelante.</p>	<p>La actual normativa de Ecuador no protege adecuadamente a los inversionistas en nuevas empresas, principalmente debido a los altos riesgos asociados con estos proyectos y la falta de garantías comparables a otros tipos de proyectos. Introducir exenciones o reducciones fiscales temporales para las empresas emergentes en su primer año de funcionamiento es esencial para reducir la carga de capital inicial y fomentar la inversión.</p>

				<p>Además, es necesario mejorar la transparencia y la seguridad mediante la introducción de mecanismos de gobierno corporativo, no sólo como mejores prácticas sino también como medidas de aplicación obligatoria.</p> <p>Estas reformas brindarán a los inversores un mayor nivel de protección y confianza y permitirán a las empresas emergentes acceder a los fondos que necesitan para desarrollarse y crecer. Sin un marco legal que respalde y proteja adecuadamente a los inversores, será muy difícil que las nuevas</p>
--	--	--	--	--

				empresas tengan éxito.
--	--	--	--	---------------------------

Fuente: Elaboración propia en base a los datos recolectados en las entrevistas

3.2. Análisis general de los resultados

Las *Startups* se definen como empresas emergentes, innovadoras y que no están adecuadamente reconocidas ni protegidas por la legislación vigente. La burocracia y las cargas fiscales son obstáculos importantes, mientras que la falta de transparencia y regulaciones específicas están obstaculizando su desarrollo. Si bien la constitución de sociedades por acciones simplificadas es un paso positivo, se necesitan reformas integrales, incluidos incentivos fiscales en el primer año de establecimiento y la introducción de mecanismos de gobierno corporativo. Estas medidas no sólo reducirán las cargas burocráticas y fiscales, sino que también brindarán mayor seguridad y protección a los inversores y facilitarán el acceso a la financiación.

Los principales obstáculos incluyen la falta de reconocimiento formal de las nuevas empresas como entidades comerciales independientes. De manera similar, la necesidad de mejorar el acceso a la financiación es fundamental para estas empresas innovadoras. Crear un modelo regulatorio para las *Startups* similar a una franquicia, introducir incentivos fiscales para el primer año de operación e introducir mecanismos de gobierno corporativo que brinden mayor seguridad a los inversionistas son aspectos fundamentales para el crecimiento de las *Startups*. Estas medidas no sólo facilitarán el establecimiento y funcionamiento de empresas de nueva creación, sino que también aumentarán su atractivo para la inversión nacional y extranjera.

La ley no sólo debería simplificar los procesos burocráticos, sino también crear mecanismos claros para proteger las inversiones y promover la transparencia. Además, es importante ofrecer incentivos fiscales y financieros en una etapa temprana para reducir la carga financiera y estimular el espíritu empresarial. La implementación de estas recomendaciones podría transformar el ecosistema

empresarial del país y crear un entorno en el que las empresas emergentes puedan prosperar y contribuir significativamente al crecimiento económico y la creación de empleo. En este contexto, es importante que las reformas legales sean integrales y estén diseñadas para tener en cuenta las necesidades específicas de los empresarios e inversores, a fin de crear un marco sólido y sostenible.

Para que Ecuador cree un ambiente favorable para el surgimiento y desarrollo de *Startups*, es esencial implementar reformas legales que respondan a sus necesidades específicas. Esto incluye simplificar los procesos burocráticos, crear incentivos fiscales y financieros e introducir mecanismos de protección de los inversores. La actual falta de reconocimiento formal y los desafíos de financiación deben superarse mediante un marco regulatorio que promueva la transparencia y la seguridad jurídica. Estos cambios permitirán que las nuevas empresas no sólo sobrevivan, sino que también prosperen y contribuyan significativamente al crecimiento económico y la innovación del país.

CONCLUSIONES

- Se propone la incorporación normativa de *Startups* como un modelo innovador a nuestra legislación societaria, es una tarea esencial para el crecimiento del sector laboral, así como para el sector económico de nuestro país, pues debido al constante fracaso de estas entidades, Ecuador, así como sus ciudadanos están siendo privados de oportunidades de crecimiento y desarrollo que, de estar normativizadas estas entidades, nuestro país gozaría de nuevas oportunidades para darse a conocer en el ámbito tecnológico y empresarial alrededor de todo el mundo.
- Se analiza que la importancia de las *Startups*, radica en que al ser empresas emergentes, debido a su uso novedoso y principalmente basado en la tecnología, pueden llegar a generar confusión y arraigo al momento de querer darse a conocer en el mundo del emprendimiento y en el ámbito empresarial, sin embargo, la trascendencia de este modelo se enfoca en que con el apoyo suficiente y necesario, así como con su regularización normativa, genera un gran número de beneficios que a priori incrementaría el valor del Ecuador como país emprendedor.
- Se explora que en base al acceso a financiamiento, así como dar beneficios fiscales o tributarios a estas *Startups* es un factor crucial a la hora de llevar adelante este modelo de negocio, el capital de riesgo es la principal fuente de financiamiento a la cual las *Startups* pueden y deben acceder, por lo que su regularización normativa, en parte, da tranquilidad a los inversores nacionales y extranjeros de que su dinero está acentuado en proyectos que tienen un futuro prometedor sin ningún vacío legal. Lo que desencadena en más inversión y en una pequeña mejora en la economía para nuestro país.
- En base a los criterios jurídicos obtenidos en la recolección de datos mediante entrevistas, se llega a describir que el sistema societario actual carece en gran medida de estructuras que ayuden a las empresas

emergentes a surgir y desarrollarse, pues la burocracia, como el desconocimiento de la norma, así como la antigüedad de la misma, dan como resultado varias trabas que impiden que nuestra legislación societaria se acople a los tiempos modernos en donde los modelos empresariales en miras al futuro, se enfocan más en el ámbito tecnológico.

RECOMENDACIONES

- Presentar reformas o proyectos al legislativo que ayuden a proponer la incorporación normativa de estas empresas emergentes, así como reducir en gran medida la burocracia que existe al momento de llevar a cabo estos procesos, implementar procesos digitales para la constitución y trámites de compañías sería una gran ayuda, sobre todo porque las *Startups* basan su funcionamiento principalmente en tecnología, la Sociedad por Acciones Simplificadas es un primer gran paso para lograr lo mencionado y reducir toda la burocracia existente.
- En base al análisis realizado en los resultados obtenidos, se recomienda establecer incentivos fiscales específicos para las *Startups*, las normativas extranjeras como España proporcionan un modelo estable en el cual basarse, esta medida es crucial para aliviar la carga tributaria y fomentar la inversión para estas *Startups*, exenciones fiscales temporales, créditos fiscales específicos para *Startups* que se enfoquen en la investigación y desarrollo o deducciones fiscales para los inversores agilizarían en gran medida el funcionamiento y crecimiento de estas entidades.
- Es importante explorar y analizar la normativa actual con la finalidad estudiar el impacto de la falta de reconocimiento de estas *Startups* en nuestro país, presentar reformas de un marco regulatorio específico para las *Startups* que den claridad y seguridad jurídica a todas las partes implicadas, marco regulatorio que comprendería aspectos como clasificación, constitución y operación para estas empresas emergentes, de la misma manera, tratar aspectos clave como el financiamiento de las mismas.
- En base a la descripción de los criterios jurídicos obtenidos en la recolección de datos, se recomienda crear campañas de información, capacitación, y asesoría continua a los emprendedores sobre la normativa vigente y la

práctica empresarial, los criterios jurídicos de personas expertas en la materia son esenciales para tratar temas fiscales y financieros, crear asesorías que puedan guiar a las *Startups* en sus primeras etapas y presentar proyectos de financiamiento asesorado para dichas empresas emergentes.

BIBLIOGRAFÍA

Alba. (2018). Financiación de *Startups* y su Problemática. Obtenido de Comillas Madrid: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/32821>

Alcocer. (2023). LA EVOLUCIÓN DE LAS *STARTUPS* SEGÚN LOS CAMBIOS DE LA SOCIEDAD. Obtenido de urjc.es: <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/25888>

Alvarado, J. (2018). El Marco Metodológico en la investigación cualitativa. Experiencia de un trabajo de tesis doctoral. Revista Científica Estelí, 25-37. Obtenido de <https://rcientificaesteli.unan.edu.ni/index.php/RCientifica/article/view/1440>

Ávila, H. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿ métodos o técnicas de indagación empírica? Didáctica y Educación, 62-79. Obtenido de <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>

Baena del Río, L. (2020). Fuentes de financiación alternativas para *Startups*. El caso de Genially Web, S.L. Universidad de Córdoba. Obtenido de <https://helvia.uco.es/handle/10396/20044>

Cabello, A. (2018). Ecosistemas emprendedores y *Startups*, el nuevo protagonismo de las pequeñas organizaciones. Economía Industrial, 10. Obtenido de <http://www.minetad.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/408/ARENAL,%20ARMU%C3%91A,%20RAMOS%20Y%20FEIJOO.pdf>

Cabrera. (2010). Introducción a las fuentes de información. Obtenido de <https://riunet.upv.es/handle/10251/7580>

- Cabrera, P. (2023). Nueva organización de los diseños de investigación. *South American Research Journal*, 37-51. Obtenido de <https://www.sarj.net/index.php/sarj/article/view/37>
- Carranza. (2018). Análisis de la globalización económica en el desarrollo de *Startups* en Lima Metropolitana. Obtenido de <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/3518>
- Casallas, R. (2018). Políticas de exenciones tributarias en Colombia. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/20568>
- Castells, M. (2019). Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa. Obtenido de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2781>
- Cedeño, J. (2023). Factores que influyen para la transformación digital de nuevas empresas ecuatorianas. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 1-7. Obtenido de <http://ojsuf.formacion.edu.ec/index.php/rif/article/download/346/552>
- Centeno, P. (2019). Módulo Fuentes primarias, secundarias y terciarias. Obtenido de <https://repositorio.upr.edu/handle/11721/2866>
- Chong de la Cruz, I. (2007). Métodos y técnicas de la investigación documental. Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/4716/12_IDB_2007_I_Chong.pdf?sequence=1&isAl
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Cruz. (2022). Naturaleza jurídica de las startup en relación con su crecimiento empresarial. Obtenido de Barranca: <http://181.224.226.226/handle/20.500.12935/128>

- Cruz, M. (2016). ¿Por qué no crecen las Micro y Pequeñas empresas en México? La micro y pequeña empresa: un análisis desde la perspectiva económico-administrativa, 329-339. Obtenido de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25506w/D1FZ102_S3_CRUZ.pdf
- De Franco, M. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. Mundo Recursivo, 1-24. Obtenido de <https://atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>
- España. (2022, 21 de diciembre). Ley 28/2022. De Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes. Boletín Oficial del Estado. Obtenido de <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/22/pdfs/BOE-A-2022-21739.pdf>
- Espín, J. (2016). Inversión extranjera directa: su incidencia en la tasa de empleo del Ecuador. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 215-228. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5045/504551172006/504551172006.pdf>
- Fazio. (2020). *Startups: La Nueva Manera de Hacer Negocios*. Obtenido de <http://tesisfcp.bdigital.uncu.edu.ar/15764>
- Figuroa, D. (2020). El método de investigación documental. Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Diana-Revilla-Figuroa/publication/343426365_LIBRO_LOS_METODOS_DE_INVESTIGACION_-_MAESTRIA_2020/links/5f29733da6fdcccc43a8e56a/LIBRO-LOS-METODOS-DE-INVESTIGACION-MAESTRIA-2020.pdf#page=7
- Finot. (2001). Descentralización en América Latina: teoría y práctica. Obtenido de Cepal: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7261>

Flores, O. (2016). Régimen Tributario Simplificado Una Alternativa Para Comerciantes Mayoristas De La Paz. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15832>

Gálvez, R. (2020). La Propiedad Intelectual y desarrollo: Problemas para la capitalización de activos intangibles. Revista Facultad de Jurisprudencia, 408-426. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6002/600263428007/html/>

García, M. (2019). Fuentes de información. Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA, 57-58. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/4864>

González, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Obtenido de <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26118w/Tecnicas%20e%20instrumentos.pdf>

González, A. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. New Trends in Qualitative Research, 14. Obtenido de <https://www.publi.ludomedia.org/index.php/ntqr/article/view/571>

Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. Revista de empresa y gobierno, 19-31. Obtenido de <https://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/17>

- Hernán, T. (2015). Enfoques y estrategias de desarrollo tecnológico, innovación y políticas públicas para el desarrollo inclusivo. Documento de trabajo. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38329402/Thomas-Bortz-Garrido-Enfoques-y-estrategias-de-IID-libre.pdf?1438207276=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEnfoques_y_estrategias_de_desarrollo_tec.pdf&Expires=1710213181&Signature=DOJx9uJpuRq
- Jiménez, J. (2014). Nuevas Modalidades de Financiación Para Microempresas. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Lafosse, M. (2020). Elaboración y pertinencia de la matriz de consistencia cualitativa para las investigaciones en ciencias sociales. Desde el sur, 397-417. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2415-09592020000200397&script=sci_arttext
- León. (2004). El diseño metodológico en la gestión de un proyecto educativo innovador. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/607>
- Marty. (2002). Trabajar en las start-up. Invertir y divertirse en empresas innovadoras. Obtenido de HAL SHS: <https://shs.hal.science/halshs-01257586/>
- Matíz, F. (2011). La financiación de nuevas empresas en Colombia, una mirada desde la demanda. Revista EAN, 118-130. Obtenido de <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/538>
- Medellín. (2016). Una perspectiva de Silicon Valley-La Ciudad Tecnológica. Obtenido de Ciencias de los Sistemas de Información y Seguridad: https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Sistemas%20Informacion%20T-I/Handbook%20Universidad%20Iberoamericana_3.pdf

- Melero, N. (2012). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones pedagógicas*, 339-355. Obtenido de <https://idus.us.es/handle/11441/12861>
- Morini, S. (2015). Factores de las dificultades de financiación de las PyMES en Latinoamérica. *Ciencias Administrativas*; año 3, no. 6, 3. Obtenido de <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49961>
- Moroy, F. (2022). La nueva ley de *Startups*: ¿un nuevo impulso al ecosistema emprendedor-inversor en España? *Revista Española de Capital Riesgo*. Obtenido de <https://openurl.ebsco.com/EPDB%3Agcd%3A6%3A1415222/detailv2?sid=ebsco%3Aplink%3Ascholar&id=ebsco%3Agcd%3A158894951&crl=c>
- Mosquera, X. (2024). Innovación y Emprendimiento en Ecuador: Tendencias y Factores Impulsores de Desarrollo Empresarial, período 2018-2022. *Revista Científica Ciencia y Tecnología*, 41. Obtenido de <https://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/683>
- Mucha, L. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Desafíos*, 50-57. Obtenido de <http://revistas.udh.edu.pe/index.php/udh/article/view/253e>
- Olosagzte, J. (2017). Formación del espíritu empresarial en jóvenes mexicanos: retos y oportunidades en la educación media superior. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 163-177. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-73782017000200011&script=sci_arttext&tIng=pt

- Ortiz. (2022). Las características del emprendedor en el posicionamiento de las *Startups* y PYMEs. Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/664290>
- Pacheco, R. (2023). Diseño metodológico de sistematización de preguntas abiertas: un esfuerzo para mejorar la investigación cualitativa. MENTOR revista de investigación educativa, 919-925. Obtenido de <https://revistamentor.ec/index.php/mentor/article/view/6780>
- Pastor, B. (2019). Población y muestra. Pueblo continente, 245-247. Obtenido de <https://www.academia.edu/download/114036896/1099.pdf>
- Piedra, J. (2021). El muestreo y su relación con el diseño metodológico de la investigación. 81. Obtenido de <https://centro-investigacion-innovacion-educativa.bravesites.com/files/documents/306aa3ba-3be8-4e59-ab4d-51508f7513c6.pdf#page=82>
- Piñeiro, L. (2011). Protección de inversores, acciones colectivas y Derecho internacional. Revista de derecho de sociedades, 37.
- Presidencia de la República. (2021, 1 de junho). Lei Complementar no 182. Institui o marco legal das *Startups* e do empreendedorismo inovador. Planalto. Obtenido de https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/LCP/Lcp182.htm
- Proaño. (2014). La Cultura del Emprendimiento y su Formación. Alternativas, 46-50.
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. Avances en psicología, 9-17. Obtenido de <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/167>

- Reyes, L. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. Obtenido de <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/6630>
- Rivas, S. (2016). Inversión extranjera directa y crecimiento económico. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 51-75. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-53462016000200051&script=sci_arttext
- Rodríguez, Á. (2018). Aplicaciones móviles: protección jurídica desde el ámbito de la propiedad intelectual. *Revista propiedad inmaterial*, 117. Obtenido de https://heinonline.org/hol-cgi-bin/get_pdf.cgi?handle=hein.journals/revpropin26§ion=7
- Rojas, J. (2015). Financiamiento público y privado para el sector PyME en la argentina. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0355_RojasJ.pdf
- Romero. (2019). La Evolución de las *Startups*: Las Scaleups, Modelo de Negocio y Camino para Convertirse en Empresa. *Revista Lidera*, 25-28.
- Salas, G., Mardones, R., & Ulloa, J. (2018). Usos del diseño metodológico cualitativo en artículos de acceso abierto de alto impacto en ciencias sociales. *Qualitative Social Research*, 18. Obtenido de <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/57965>
- Schwab. (2020). La Cuarta Revolución Industrial. *Futuro Hoy*, 06-10.
- Sierra, L. (2011). La elaboración de una tesis de maestría: exigencias y dificultades percibidas por sus protagonistas. *Revista Entornos*, 171-184. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3798839>

Valladares, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Revista Enfoques*, 363-380. Obtenido de <https://www.revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/163>

Zanoni. (2012). *La gran manzana: Las 10 claves del éxito de Apple*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Zunzunegui, F. (2015). Shadow Banking, Crowdfunding y seguridad jurídica. *Papeles de economía española*, 145-159. Obtenido de https://www.academia.edu/download/47099985/Shadow_banking__crowdfunding_y_seguridad_juridica.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Formulario de entrevista presentado a expertos en materia societaria



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

Sede
Ambato

Estimado/a:

Con la finalidad de realizar el proyecto de investigación con tema “INCORPORACIÓN NORMATIVA DE LAS *STARTUPS* COMO MODELO INNOVADOR PARA LA LEGISLACIÓN SOCIETARIA EN EL ECUADOR” previo a la obtención del título de “Abogado/a de Los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador”

Sírvase contestar las siguientes preguntas:

ENTREVISTA N°

ESTUDIANTE: Kevin Paúl Salazar Malliquinga

DIRECTOR/A DEL PROYECTO: MSc. Mayra Cristina Mena

SEMESTRE: Noveno Semestre

TEMA DE TESIS: “INCORPORACIÓN NORMATIVA DE LAS *STARTUPS* COMO MODELO INNOVADOR PARA LA LEGISLACIÓN SOCIETARIA EN EL ECUADOR”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A:

PROFESION:

LUGAR DE TRABAJO:

CARGO QUE DESEMPEÑA:

1. ¿Puede mencionar que se entiende por *Startups* y cómo éstas se encuentran vigentes en el ámbito societario moderno a nivel internacional?

2. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las *Startups* en el contexto actual de la legislación societaria ecuatoriana?

3. ¿Qué aspectos de la legislación societaria actual considera que deberían modificarse para facilitar un modelo más innovador y ágil para las *Startups*?

4. ¿Qué cambios específicos en la legislación societaria considera necesarios para facilitar la creación y operación de las *Startups* en Ecuador?

5. ¿Considera que la legislación societaria actual en Ecuador ofrece suficiente protección para los inversores en *Startups* y cuáles serían las mejoras recomendadas?

Anexo 2: Correo enviado a la abogada Sophia Lobato con el cuestionario correspondiente.

KEVIN PAUL SALAZAR MALLIQUINGA

Para: slobato@lexvalor.com



← Responder



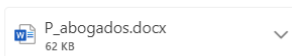
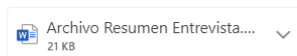
Responder a todos



Reenviar



Mar 28/05/2024 15:08



2 archivos adjuntos (83 KB) Guardar todo en OneDrive - Pontificia Universidad Catolica del Ecuador Sede Ambato Descargar todo

Estimada doctora, espero que se encuentre bien.

Muchas gracias por su respuesta positiva a responder este cuestionario, adjunto dos documentos: Uno con un pequeño resumen de mi trabajo de investigación por si tal vez lo necesita; y el documento del cuestionario para que pueda reenviármelo con las respuestas.

Una vez más, muchas gracias por su ayuda

Saludos cordiales.

Att: Kevin Paúl Salazar, estudiante de noveno nivel de la carrera de derecho en la PUCE Sede Ambato

Anexo 3: Correo enviado por la abogada Sophia Lobato

SL Sophia Lobato <slobato@lexvalor.com>
Para: KEVIN PAUL SALAZAR MALLIQUINGA
Lun 03/06/2024 19:57



Hola Kevin:

Espero que te encuentres bien. De conformidad con lo conversado, adjunto la entrevista.

¡Éxitos!

Saludos cordiales,

Sophia Lobato



QUITO: Av 12 de Octubre N24-744 y Av. Coruña
Edificio Urban Plaza • Piso 5, 8, 15 y 16, CP 170525
PBX: +(593) 2 323-0375 - 323-0029 - 323-0418

GUAYAQUIL: Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón
Simón Bolívar • Edificio Previsora • Piso 23,
Of. 2304, CP 090307 • PBX: +(593) 4 600-6280

Ecuador - South America

WWW.LEXVALOR.COM



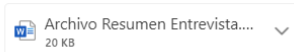
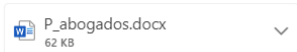
Anexo 4: Correo enviado a la abogada Jéssica Freire Manzano con el cuestionario correspondiente.



KEVIN PAUL SALAZAR MALLIQUINGA
Para: jessy@soullegalteam.com

😊 Responder ↶ Responder a todos ↷ Reenviar 📄 ⋮

Mié 29/05/2024 19:40



2 archivos adjuntos (82 KB) ↻ Guardar todo en OneDrive - Pontificia Universidad Catolica del Ecuador Sede Ambato ↓ Descargar todo

Estimada Jessy, espero que se encuentre bien.

Muchas gracias por su respuesta positiva en Instagram a responder este cuestionario, adjunto dos documentos: Uno con un pequeño resumen de mi trabajo de investigación por si tal vez lo necesita; y el documento del cuestionario con formato de mi universidad para que pueda reenviármelo con las respuestas.

Una vez más, muchas gracias por su ayuda, lo aprecio mucho.

Saludos cordiales.

Att: Kevin Paúl Salazar, estudiante de noveno nivel de la carrera de derecho en la PUCE Sede Ambato

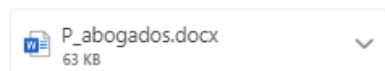
Anexo 5: Correo enviado por la abogada Jéssica Freire Manzano

jessy@soullegalteam.com

Para: KEVIN PAUL SALAZAR MALLIQUINGA



Mié 05/06/2024 16:38



Listo, sorry la demora.

Cualquier duda o comentario, favor déjeme saber.

Abg. Jéssica Freire Manzano
SOCIA

Email: jessy@soullegalteam.com

Celular : +593979001036

Oficina. Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln Edificio Torre 1492, Piso 15, Oficina 1503
Quito, Ecuador, EC170523

